INFORME DE REVISION UNA VEZ RECIBIDA LA JUSTIFICACION PARA DESRVIRTUAR POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

FECHA: 27/08/2026

PROCESO: SE-SA-SU-001-2026

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO*:* ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS TECNOLÓGICAS COMO ECOSISTEMAS DIGITALES INTEGRALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS DE ROBÓTICA, SOFTWARE, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA EL USO Y APROPIACIÓN, Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS NECESARIAS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.100.000.000,00).

La secretaria de educación en concordancia con sus funciones y lo establecido en el pliego de condiciones requirió a la **UT TECNO AULAS 2026 toda vez que de acuerdo con** “6.2. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS si revisadas las posturas por parte de los proponentes habilitados y de conformidad con la información establecida por la ENTIDAD esta estima que la Postura Ganadora durante el evento de Subasta resulta artificialmente baja, el Comité Evaluador de la Entidad requerirá al Proponente para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.” Además, por lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, constituye un elemento que amerita verificar si el valor ofertado cuenta con una estructura económica suficiente y razonable que garantice la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. Lo anterior, toda vez que se evidenció que el valor final ofertado presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto del costo total estimado por la Entidad para la contratación, en concordancia con la ***Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.***

Así las cosas., una vez recibida la justificación por parte del proponente nos permitimos revisar dicho documento, y concluir lo siguiente:

Proponente	Identificador	Oferta inicial	Lances	Reducción vs. POE	Diferencia vs. ganador	Posición
UT TECNO AULAS 2026	primero	$ 11,502,260,000.00	12	55.08%	$ 0.00	1
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Segundo	$ 11,737,000,000.00	11	54.16%	$ 110,932,998.52	2
UT AULAS TECNOLÓGICAS 2026	Tercero	$ 11,272,214,800.00	8	43.90%	$ 1,352,723,318.25	3

RESUMEN DE LA SUBASTA INVERSA	
Total de posturas	31
Diferencia ganador–segundo	$ 110,932,998.52
Diferencia como % del segundo	2.00%
Margen mínimo del pliego	2.00%

Se evidencia que los tres proponentes habilitados presentaron reducciones superiores al 40 % frente al presupuesto oficial. La oferta de la UT TECNO AULAS 2026 ocupó el primer lugar con una postura final de ahorro de 55.08%. La diferencia frente a COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., que ocupó el segundo lugar, fue de $110.932.998,52, equivalente al 2,00 % de su postura final.

Se resalta que, la subasta inversa se desarrolló adecuadamente, con pluralidad y competencia entre los tres proponentes habilitados, quienes realizaron un total de treinta y un (31) lances durante el evento.

De la misma manera, se evidencia que ninguno de los lances realizados presentó una disminución superior al 2% respecto de la postura válida anterior, lo cual demuestra que las reducciones se efectuaron de manera progresiva, ordenada y dentro de valores cercanos, sin que se presentaran disminuciones abruptas o desproporcionadas por parte de alguno de los proponentes.

Lo anterior permite observar que los valores finales ofertados no corresponden a una decisión aislada, sino todo lo contrario, a un escenario de competencia con lances similares, lo que demuestra el adecuado desarrollo y la transparencia de la subasta. Asimismo, permite concluir razonablemente que los costos asociados tenidos en cuenta por los proponentes se encontraban dentro de rangos cercanos y competitivos, especialmente si se considera que entre la primera y la segunda postura final únicamente existió una diferencia del 2%.

La cantidad de lances realizados, la ausencia de reducciones superiores al 2% y la cercanía entre las dos primeras posturas constituyen razones de peso para establecer que los precios alcanzados obedecieron a la dinámica real de la subasta y que más de un proponente consideró posible ejecutar el objeto contractual dentro de rangos económicos similares.

Sin perjuicio de lo anterior, esta circunstancia se analiza de manera conjunta con la estructura de costos presentada por la UT TECNO AULAS 2026, la utilidad, los soportes comerciales y su capacidad financiera. Por lo tanto, estos elementos permiten concluir que la postura final no se encuentra aislada de las condiciones económicas observadas durante la subasta y que resulta financieramente viable para la correcta ejecución del contrato.

Ahora bien, se revisa la estructura presentada por el proponente:

AULAS STIM

Ítem	Descripción	Cant.	Costo bien	Servicio/obra	Gastos generales	Imprevistos	Impuestos y estampillas	Utilidad	Valor antes IVA	IVA	Total
1	Mobiliario integral	1	$ 18,000,000.00	$ 1,440,000.00	$ 900,000.00	$ 360,000.00	$ 3,950,595.00	$ 2,070,000.00	$ 26,720,595.00	$ 5,076,913.05	$ 31,797,508.05
2	Router Wi-Fi 6	1	$ 340,007.56	$ 27,200.60	$ 17,000.38	$ 6,800.15	$ 74,624.01	$ 39,100.87	$ 504,733.57	$ 95,899.38	$ 600,632.94
3	Portátil docente + gestor	1	$ 1,840,000.00	$ 50,000.00	$ 92,000.00	$ 36,800.00	$ 385,287.98	$ 201,880.00	$ 2,605,967.98	$ 0.00	$ 2,605,967.98
4	Portátiles estudiantes	36	$ 1,840,000.00	$ 50,000.00	$ 92,000.00	$ 36,800.00	$ 385,287.98	$ 201,880.00	$ 2,605,967.98	$ 0.00	$ 93,814,847.28
5	Pantalla/tablero interactivo	1	$ 4,150,000.00	$ 332,000.00	$ 207,500.00	$ 83,000.00	$ 910,831.63	$ 477,250.00	$ 6,160,581.63	$ 1,170,510.51	$ 7,331,092.13
6	Impresora 3D	1	$ 2,400,000.00	$ 192,000.00	$ 120,000.00	$ 48,000.00	$ 526,746.00	$ 276,000.00	$ 3,562,746.00	$ 676,921.74	$ 4,239,667.74
7	Gafas de realidad virtual	18	$ 1,180,517.19	$ 94,441.38	$ 59,025.86	$ 23,610.34	$ 259,096.96	$ 135,759.48	$ 1,752,451.21	$ 332,965.73	$ 37,537,505.01
8	Kit robótica tipo 1	1	$ 1,100,000.00	$ 88,000.00	$ 55,000.00	$ 22,000.00	$ 241,425.25	$ 126,500.00	$ 1,632,925.25	$ 310,255.80	$ 1,943,181.05
9	Kit robótica tipo 2	1	$ 1,100,000.00	$ 88,000.00	$ 55,000.00	$ 22,000.00	$ 241,425.25	$ 126,500.00	$ 1,632,925.25	$ 310,255.80	$ 1,943,181.05
10	Kit robótica tipo 3	1	$ 1,100,000.00	$ 88,000.00	$ 55,000.00	$ 22,000.00	$ 241,425.25	$ 126,500.00	$ 1,632,925.25	$ 310,255.80	$ 1,943,181.05
11	Póster informativo	1	$ 150,000.00	$ 12,000.00	$ 7,500.00	$ 3,000.00	$ 32,921.63	$ 17,250.00	$ 222,671.63	$ 42,307.61	$ 264,979.23

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

12	Gestor de contenidos	1	$ 3,500,000.00	$ 280,000.00	$ 175,000.00	$ 70,000.00	$ 768,171.25	$ 402,500.00	$ 5,195,671.25	$ 987,177.54	$ 6,182,848.79
13	Licenciamiento software inglés	36	$ 115,000.00	$ 9,200.00	$ 5,750.00	$ 2,300.00	$ 25,239.91	$ 13,225.00	$ 170,714.91	$ 32,435.83	$ 7,313,426.85
14	Software protección infantil	36	$ 145,000.00	$ 11,600.00	$ 7,250.00	$ 2,900.00	$ 31,824.24	$ 16,675.00	$ 215,249.24	$ 40,897.36	$ 9,221,277.33
15	Instalación e integración	1	$ 1,850,000.00	$ 148,000.00	$ 92,500.00	$ 37,000.00	$ 406,033.38	$ 212,750.00	$ 2,746,283.38	$ 521,793.84	$ 3,268,077.22
16	Materiales de instalación	1	$ 1,500,000.00	$ 120,000.00	$ 75,000.00	$ 30,000.00	$ 329,216.25	$ 172,500.00	$ 2,226,716.25	$ 423,076.09	$ 2,649,792.34
17	Capacitación	1	$ 900,000.00	$ 72,000.00	$ 45,000.00	$ 18,000.00	$ 197,529.75	$ 103,500.00	$ 1,336,029.75	$ 253,845.65	$ 1,589,875.40
TOTAL POR AULA									**$ 195,434,450.65**	**$ 18,812,590.79**	**$ 214,247,041.44**

AULA BILINGUISMO

Ítem	Descripción	Cant.	Costo bien	Servicio/obra	Gastos generales	Imprevistos	Impuestos y estampillas	Utilidad	Valor antes IVA	IVA	Total reportado
1	Mobiliario integral	1	$ 18,000,000.00	$ 1,440,000.00	$ 900,000.00	$ 360,000.00	$ 3,950,595.00	$ 2,070,000.00	$ 26,720,595.00	$ 5,076,913.05	$ 31,797,508.05
2	Router Wi-Fi 6	1	$ 340,007.56	$ 27,200.60	$ 17,000.38	$ 6,800.15	$ 74,624.01	$ 39,100.87	$ 504,733.57	$ 95,899.38	$ 600,632.94
3	Portátil docente + gestor	1	$ 1,840,000.00	$ 50,000.00	$ 92,000.00	$ 36,800.00	$ 385,287.98	$ 201,880.00	$ 2,605,967.98	$ 0.00	$ 2,605,967.98
4	Portátiles estudiantes	36	$ 1,840,000.00	$ 50,000.00	$ 92,000.00	$ 36,800.00	$ 385,287.98	$ 201,880.00	$ 2,605,967.98	$ 0.00	$ 93,814,847.28
5	Pantalla/tablero interactivo	1	$ 4,150,000.00	$ 332,000.00	$ 207,500.00	$ 83,000.00	$ 910,831.63	$ 477,250.00	$ 6,160,581.63	$ 1,170,510.51	$ 7,331,092.13
6	Impresora 3D	1	$ 2,400,000.00	$ 192,000.00	$ 120,000.00	$ 48,000.00	$ 526,746.00	$ 276,000.00	$ 3,562,746.00	$ 676,921.74	$ 4,239,667.74
7	Gafas de realidad virtual	18	$ 1,180,517.19	$ 94,441.38	$ 59,025.86	$ 23,610.34	$ 259,096.96	$ 135,759.48	$ 1,752,451.21	$ 332,965.73	$ 37,537,505.01
8	Kit robótica tipo 1	1	$ 1,100,000.00	$ 88,000.00	$ 55,000.00	$ 22,000.00	$ 241,425.25	$ 126,500.00	$ 1,632,925.25	$ 310,255.80	$ 1,943,181.05
9	Kit robótica tipo 2	1	$ 1,100,000.00	$ 88,000.00	$ 55,000.00	$ 22,000.00	$ 241,425.25	$ 126,500.00	$ 1,632,925.25	$ 310,255.80	$ 1,943,181.05

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

10	Kit robótica tipo 3	1	$ 1,100,000.00	$ 88,000.00	$ 55,000.00	$ 22,000.00	$ 241,425.25	$ 126,500.00	$ 1,632,925.25	$ 310,255.80	$ 1,943,181.05
11	Póster informativo	1	$ 165,000.00	$ 13,200.00	$ 8,250.00	$ 3,300.00	$ 36,213.79	$ 18,975.00	$ 244,938.79	$ 46,538.37	$ 291,477.16
12	Gestor de contenidos	1	$ 3,500,000.00	$ 280,000.00	$ 175,000.00	$ 70,000.00	$ 768,171.25	$ 402,500.00	$ 5,195,671.25	$ 987,177.54	$ 6,182,848.79
13	Licenciamiento software inglés	36	$ 115,000.00	$ 9,200.00	$ 5,750.00	$ 2,300.00	$ 25,239.91	$ 13,225.00	$ 170,714.91	$ 32,435.83	$ 7,313,426.85
14	Software protección infantil	36	$ 145,000.00	$ 11,600.00	$ 7,250.00	$ 2,900.00	$ 31,824.24	$ 16,675.00	$ 215,249.24	$ 40,897.36	$ 9,221,277.33
15	Instalación e integración	1	$ 1,850,000.00	$ 148,000.00	$ 92,500.00	$ 37,000.00	$ 406,033.38	$ 212,750.00	$ 2,746,283.38	$ 521,793.84	$ 3,268,077.22
16	Materiales de instalación	1	$ 1,500,000.00	$ 120,000.00	$ 75,000.00	$ 30,000.00	$ 329,216.25	$ 172,500.00	$ 2,226,716.25	$ 423,076.09	$ 2,649,792.34
17	Capacitación	1	$ 900,000.00	$ 72,000.00	$ 45,000.00	$ 18,000.00	$ 197,529.75	$ 103,500.00	$ 1,336,029.75	$ 253,845.65	$ 1,589,875.40
11 A	Diademas con micrófono USB	144	$ 128,563.29	$ 10,285.06	$ 6,428.16	$ 2,571.27	$ 28,216.75	$ 14,784.78	$ 190,849.31	$ 36,261.37	$ 32,703,939.01
11 B	Sistemas de altavoces	4	$ 365,000.00	$ 29,200.00	$ 18,250.00	$ 7,300.00	$ 80,109.29	$ 41,975.00	$ 541,834.29	$ 102,948.51	$ 2,579,131.21
TOTAL POR AULA									**$ 225,106,355.61**	**$ 24,450,252.87**	**$ 249,556,609.59**

Tipo de aula	Referencia POE	Factor UT	Valor UT
STIM – Ítem 1	$476.952.452,00	44,92 % (55.08%)	$214.247.041,44
Bilingüismo – Ítem 2	$555.557.902,00	44,92 % (55.08%)	$249.556.609,58

De la revisión efectuada se puede determinar que la UT TECNO AULAS 2026 no presentó únicamente un valor global para justificar su oferta, sino que discriminó cada uno de los componentes que conforman las aulas STEAM y de Bilingüismo, indicando las cantidades, el costo del bien, los servicios u obra, los gastos generales, los imprevistos, los impuestos

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

y estampillas, la utilidad, el IVA y el valor total. Permitiendo establecer la conformación del precio desde el costo inicial de cada bien o servicio hasta su valor final. De la misma manera, permite verificar que fueron incluidos los equipos tecnológicos, el mobiliario, los elementos de robótica, el software, la instalación, los materiales, la integración, la capacitación y los demás componentes necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

Estableció un valor total de $214.247.041,44 por cada aula STIM y de $249.556.609,59 por cada aula de Bilingüismo. Asimismo, se evidenció que la estructura conserva una utilidad, razón por la cual no se trata de una oferta estructurada a pérdida ni de un valor que dependa de sacrificar totalmente la utilidad del proponente.

El proponente aplicó porcentajes similares para algunos componentes de la estructura, estos porcentajes fueron calculados sobre costos, cantidades y necesidades diferentes para cada bien y tipo de aula. Por lo tanto, su aplicación no significa que el precio haya sido establecido de manera general o sin sustento, toda vez que los valores finales cambian de acuerdo con las cantidades y las características de cada componente.

En razón a lo anterior, la estructura económica presentada genera razones de peso para determinar que el proponente tuvo en cuenta los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, mantuvo una utilidad y explicó de manera clara la conformación del valor final de su oferta.

De la misma manera, esta estructura debe analizarse en conjunto con el desarrollo adecuado de la subasta, la cercanía entre las dos primeras posturas finales, los treinta y un (31) lances realizados, los soportes comerciales aportados, la logística propia, el personal disponible para capacitación y la capacidad financiera de los integrantes de la Unión Temporal.

Con respecto a la reducción total el oferente desagrega las siguientes razones en su comunicado:

- TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

El estudio del sector tomó para marzo de 2026 una TRM promedio de $3.736 Ahora bien, durante los meses siguientes se evidenció una disminución progresiva de la tasa de cambio, especialmente durante mayo, junio, julio y agosto de 2026, periodo en el cual la TRM registró valores cada vez menores frente al utilizado para la elaboración del presupuesto oficial.

De la revisión de su comportamiento se puede determinar que esta disminución no corresponde a una variación aislada o presentada únicamente durante el cierre del proceso, sino a una tendencia a la baja que se ha mantenido durante más de tres meses. Así pues desde el punto de vista financiero, una menor TRM significa que se requiere una cantidad inferior de pesos para adquirir el mismo bien cotizado en dólares. Por lo tanto, esta tendencia reduce directamente el costo de adquisición de los equipos y componentes

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

tecnológicos importados, los cuales representan una parte significativa de la estructura económica de las aulas.

En efecto, una menor tasa de cambio disminuye la cantidad de recursos y el capital de trabajo necesarios para realizar estas compras, permitiendo que el proponente obtenga mejores condiciones económicas frente a las contempladas por la Entidad durante la elaboración del presupuesto oficial.

Adicionalmente, el comportamiento presentado durante los últimos meses permite prever razonablemente que, de mantenerse las actuales condiciones del mercado, la TRM puede continuar con esta tendencia o permanecer en niveles inferiores a los utilizados para la elaboración del presupuesto oficial durante el periodo de adquisición de los equipos.

Es importante precisar que el comportamiento de la TRM no explica por sí solo el ahorro para la entidad de 55,08 %. No obstante, sí constituye una razón objetiva, verificable y financieramente posible para sustentar una parte del menor valor ofertado, especialmente cuando se analiza en conjunto con las compras por volumen, las economías de escala, las relaciones comerciales y la disminución de intermediarios.

Articulando con lo expresado, la tendencia sostenida a la baja de la TRM durante más de tres meses representa una condición favorable para la adquisición de los componentes importados y constituye una razón de peso que contribuye a respaldar la estructura económica presentada por la UT TECNO AULAS 2026.

- RELACIONES COMERCIALES

El proponente aportó un correo electrónico y certificaciones mediante los cuales se acredita que NOSTOS COMPANY S.A.S. mantiene una relación comercial con Ingram Micro y tiene acceso a diferentes marcas del sector tecnológico. Esta condición le permite adquirir los equipos y componentes por medio de un canal autorizado, acceder a precios y condiciones comerciales favorables, negociar según los volúmenes requeridos y reducir los niveles de intermediación. Lo anterior evita la incorporación de márgenes comerciales sucesivos que normalmente incrementan el precio final de los bienes. Si bien estos documentos no cuantifican individualmente el descuento aplicado a cada equipo, sí acreditan la existencia de una condición comercial real que puede generar eficiencias en la adquisición de los componentes tecnológicos. Teniendo en cuenta la participación significativa de estos bienes dentro del costo total de cada aula, esta relación comercial constituye una razón objetiva y relevante para explicar parte del menor valor ofertado. Por tanto, este elemento se valora de manera conjunta con la estructura de costos unitarios y los demás soportes presentados por el oferente, y no como una justificación aislada de la reducción total.

- COMPRAS ANTERIORES

Se aportaron facturas expedidas durante el año 2026 correspondientes a la adquisición de computadores, junto con soportes de compras de mobiliario y otros elementos tecnológicos.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Desde el punto de vista financiero, estos documentos permiten identificar precios efectivamente transados en operaciones recientes y no simples valores de catálogo o estimaciones comerciales. Por tanto, sirven como referencia para verificar la razonabilidad de algunos de los costos unitarios incluidos en la justificación económica y evidencian la capacidad del oferente para acceder al mercado de suministro de este tipo de bienes.

Sin perjuicio de lo anterior, estos soportes no corresponden a facturas específicas de la totalidad de los componentes, bienes y servicios requeridos en el presente proceso, ni acreditan que estos hayan sido adquiridos anticipadamente para la ejecución del contrato. Su alcance es complementario: constituyen antecedentes comerciales verificables que respaldan parcialmente los precios utilizados en la estructuración de la oferta y refuerzan la explicación presentada por el proponente ante la Secretaría de Educación. En efecto, deben valorarse juntamente con el desglose de costos unitarios, las condiciones comerciales acreditadas y los demás documentos aportados, sin considerarlos, de manera aislada, como prueba suficiente de la reducción total del precio ofertado, como lo está haciendo esta secretaria.

- LOGÍSTICA PROPA

El proponente informó que cuenta con bodegas, rutas organizadas por zonas y vehículos de carga, incluidos camiones, para realizar la distribución de los elementos, y anexó registros fotográficos de estos recursos. Esta capacidad le permite controlar la cadena logística desde la recepción, almacenamiento y alistamiento de los equipos hasta su despacho y entrega en las instituciones educativas.

La organización de rutas por zonas permite consolidar cargas, optimizar recorridos y atender los diferentes municipios con un menor número de desplazamientos. Asimismo, contar con infraestructura logística disponible disminuye la necesidad de contratar terceros y evita costos adicionales por bodegaje, transporte por trayecto, cargue, descargue y márgenes de intermediación. Por tanto, constituye una eficiencia operativa que contribuye objetivamente a explicar parte del menor valor ofertado.

- PERSONAL PARA CAPACITACIÓN

Uno de los integrantes de la UT TECNO AULAS 2026, dispone de docentes propios para desarrollar la transferencia de conocimiento, la formación para el uso y apropiación de las aulas y el componente pedagógico establecido dentro del proceso., lo que le permite atender directamente las actividades de capacitación, disminuyendo la necesidad de contratar instructores externos y evitando costos adicionales de intermediación, honorarios y administración asociados con la contratación de terceros.

De la revisión efectuada se puede determinar que el valor de $900.000 corresponde a un costo base establecido por cada aula y no al valor total de la capacitación del contrato. Este valor hace parte de una estructura económica más amplia que contempla servicios u obra, gastos generales, imprevistos, impuestos, utilidad e IVA.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

La disponibilidad de docentes propios permite distribuir los costos del personal entre el número de aulas que serán instaladas y aprovechar la capacidad operativa de uno de los integrantes de la Unión Temporal. Esta condición genera una economía real, toda vez que el componente pedagógico puede ser atendido directamente, sin depender de la contratación de un tercero.

De igual manera, la suficiencia de este componente debe analizarse frente a las obligaciones que se encuentran expresamente establecidas en los documentos del proceso y en conjunto con los demás costos directos e indirectos incluidos en la estructura económica, sin asumir costos adicionales o condiciones que no se encuentren claramente exigidos.

Así las cosas, contar con personal docente propio constituye una razón objetiva y posible para disminuir los costos de la capacitación, sin que ello implique desconocer las condiciones establecidas para su correcta ejecución. La UT continúa obligada a garantizar la transferencia de conocimiento, la formación para el uso y apropiación de las aulas y los demás componentes exigidos dentro del proceso.

- CAPACIDAD FINANCIERA

La UT TECNO AULAS 2026 informó un capital de trabajo conjunto de $35.465.664.600 y un patrimonio de $26.831.549.153, cifras que fueron verificadas mediante los Registros Únicos de Proponentes aportados dentro del proceso. Por lo tanto, no corresponden únicamente a una manifestación del oferente, sino a información financiera objetiva, registrada y verificable.

Desde el punto de vista financiero, el capital de trabajo representa los recursos disponibles para atender las obligaciones de corto plazo una vez descontadas las deudas corrientes. En este caso, el capital de trabajo conjunto equivale aproximadamente a 6,52 veces el valor de la postura final, lo que evidencia una capacidad suficientemente alta para atender las compras iniciales, los pagos a proveedores, la logística, la instalación y las demás obligaciones necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

De la misma manera, el patrimonio conjunto equivale aproximadamente a 4,94 veces el valor de la oferta final. Este nivel de patrimonio representa un respaldo propio alto y demuestra que los integrantes mantienen una estructura financiera sólida, con capacidad para asumir imprevistos y variaciones que puedan presentarse durante la ejecución.

Así las cosas, la UT cuenta con recursos financieros que le permiten atender la operación sin anticipo y soportar los tiempos establecidos para los pagos del contrato. Esta capacidad disminuye la necesidad de depender exclusivamente de créditos o financiación de terceros y, por lo tanto, reduce los costos financieros y el riesgo de retrasos ocasionados por falta de liquidez.

La relación entre el capital de trabajo, el patrimonio y el valor de la oferta permite establecer que la Unión Temporal dispone de un respaldo financiero ampliamente superior al valor que debe ejecutar. En consecuencia, no se evidencia un riesgo económico adicional relacionado

con falta de liquidez, insuficiencia patrimonial o incapacidad para atender las obligaciones iniciales del contrato.

- AHORRO EN IVA

El proponente señaló en su comunicación que los computadores personales de escritorio o portátiles pueden tener tratamiento de bienes excluidos del impuesto sobre las ventas - IVA, siempre que su valor no exceda el límite de cincuenta (50) UVT establecido en el numeral 5 del artículo 424 del Estatuto Tributario.

Para la vigencia 2026, la Unidad de Valor Tributario fue fijada en $52.374, por lo que el límite de cincuenta (50) UVT corresponde a $2.618.700. En la estructura económica presentada, el computador registra un valor unitario antes de IVA de $2.605.967,98, es decir, se encuentra $12.732,02 por debajo del límite legal establecido.

Así las cosas, siempre que los equipos correspondan a la definición legal de computador personal y su valor unitario no supere las cincuenta (50) UVT, su venta o importación no causa IVA. Por esta razón, el valor de cero pesos ($0) registrado en la columna de IVA para los computadores no corresponde a la omisión de un impuesto ni a una disminución injustificada del costo, sino a la aplicación de un tratamiento tributario expresamente establecido en la ley.

Esta exclusión evita que al valor unitario del computador se le aplique la tarifa general del IVA, lo que representa una diferencia aproximada de $495.133,92 por cada equipo frente a un escenario en el que el bien estuviera gravado. Al aplicarse este tratamiento sobre la cantidad total de computadores incluidos en las aulas, se genera un ahorro real y significativo dentro de la estructura económica de la propuesta.

Esta condición tributaria es objetiva y verificable, toda vez que depende del valor unitario del equipo y del cumplimiento de la definición establecida en la normativa tributaria. No corresponde a un descuento creado por el proponente ni a una decisión discrecional, sino a un beneficio legal aplicable a los computadores que se encuentren dentro del límite señalado.

De la misma manera, la aplicación de esta exclusión no modifica las condiciones técnicas exigidas para los equipos ni permite suministrar bienes con características inferiores. El proponente continúa obligado a entregar los computadores que cumplan integralmente las especificaciones aceptadas dentro del proceso y a asumir la correcta aplicación del tratamiento tributario sin modificar el valor ofertado.

De la misma manera el proponente envío:

1 Estructura de costos directos e indirectos

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Presentó una tabla por tipo de aula con bienes, servicio u obra, gastos generales, imprevistos, impuestos, utilidad e IVA., lo que permite ver las reducciones y generar confianza para la entidad.

2 Precios unitarios, cantidades y valores

Informó los dos precios por aula y las cantidades de los componentes incluidos, en concordancia con lo ofertado en la subasta.

3 Personal, bienes, equipos, transporte, logística, instalación y administración

El proponente incluyó valores correspondientes a equipos, instalación, materiales y capacitación, y explicó que cuenta con logística propia.

4 Impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y retenciones

El proponente explicó la incidencia de la TRM, el canal comercial de Ingram Micro, las bodegas, los vehículos, los docentes propios y la capacidad financiera. Estas condiciones constituyen razones objetivas y posibles, toda vez que generan ahorros en la adquisición, intermediación, logística, capacitación y financiación de la operación comercial.

5 Ventajas, economías, descuentos, inventarios y eficiencias

Demostró que la TRM, el canal de Ingram, las bodegas, los vehículos, los docentes propios y la capacidad financiera. Son razones de peso y son posibles, toda vez que le generan ahorro en su operación comercial

6 Soportes de descuentos y condiciones comerciales

El proponente aportó cotizaciones, cartas de compromiso, certificaciones, comunicaciones, facturas y material fotográfico relacionados con los bienes y recursos disponibles, incluyendo información sobre modelos, cantidades, precios, vigencia, disponibilidad, etc. Estos documentos permiten sustentar las condiciones comerciales informadas y respaldan la viabilidad financiera y operativa de la oferta

De igual manera, el proponente hizo especial énfasis en la aplicación de economías de escala. Este concepto se refiere a la capacidad de una empresa para adquirir o producir una mayor cantidad de bienes a un menor costo unitario, debido a que el aumento del volumen permite distribuir costos fijos, negociar mejores precios y obtener condiciones comerciales más favorables. Para lo que nos atañe, la compra masiva de equipos tecnológicos, mobiliario y demás componentes, el acceso a un distribuidor mayorista, la logística propia, el personal disponible para capacitación y la capacidad financiera de los integrantes de la UT permiten generar eficiencias conjuntas. Por lo tanto, la economía de escala no se analiza de forma aislada, sino en relación con los demás factores acreditados por el proponente. Fuente conceptual: Sullivan, Arthur y Steven M. Sheffrin (2003). *Economics: Principles in Action*. Prentice Hall.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Una vez revisada integralmente la justificación presentada por UT TECNO AULAS 2026, se evidenció que el proponente discriminó los costos de cada tipo de aula, incluyó los bienes, servicios, instalación, logística, capacitación, impuestos, estampillas, imprevistos e IVA aplicables y mantuvo una utilidad.

En razón a todo lo anterior, el ahorro para la entidad no corresponde a una oferta desmesurada, artificialmente baja y/o a pérdida, sino a una decisión comercial respaldada por la estructura económica presentada. Con fundamento en la información y los soportes revisados, se considera válida y razonable el ahorro para la entidad del 55,08 % frente al presupuesto oficial y se entiende desvirtuada la posible existencia de un precio artificialmente bajo. La oferta conserva una estructura económica suficiente, utilidad y condiciones comerciales, logísticas, pedagógicas y financieras que permiten su ejecución. De la misma manera, no se evidencia que el precio ofertado genere un riesgo financiero adicional para el cumplimiento del contrato ni se configura una causal objetiva de rechazo por este concepto.

Así las cosas, una vez finalizada la revisión del componente económico y financiero, se da vía libre al Comité Evaluador para que continúe con las actuaciones correspondientes dentro del proceso de adjudicación, sin perjuicio de las garantías, obligaciones, controles y actividades de seguimiento que resulten aplicables durante la ejecución contractual.

LEANDRO J. SARMIENTO PEDRAZA
Director Administrativo y Financiero
EVALUADOR FINANCIERO

PAUL DAVID ALVAREZ PARDO-
Contratista Dirección Administrativa y F.
EVALUADOR FINANCIERO

JAIRO ANDRÉS VASQUEZ GONZLAÉZ
Asesor Dirección Administrativa y Financiera
EVALUADOR FINANCIERO

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co